MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 30 "GUASIMALES"

Al contestar, cite este número

Radicado No **2026670028930163**.: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BAS30-S4

San José de Cúcuta, Norte de Santander, 9 de septiembre de 2026

Señor Teniente Coronel
LÓPEZ PADILLA RICHARD DARÍO
Director Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta y Ordenador del Gasto
Canton Militar San Jorge
San José de Cucuta – Norte de Santander.

Asunto: Informe de novedad y solicitud de intervención – Contrato No. 056-CENACCUCUTA-2026 – Dotación Civil Vigencia 2026.

Respetuosamente, en mi calidad de Supervisor del Contrato No. 056-CENACCUCUTA-2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL ORGÁNICO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, VIGENCIA 2026", me permito poner en conocimiento del señor Ordenador del Gasto una novedad identificada durante el desarrollo de las actividades relacionadas con la ejecución del contrato.

De acuerdo con la revisión efectuada por la Oficina de Logística del Batallón de ASPC No. 30 "GUASIMALES", durante la elaboración del Plan de Inversión de la dotación civil se identificaron ocho (08) elementos que presentan diferencias en sus precios unitarios, aun cuando, de acuerdo con la revisión técnica realizada, corresponden a elementos con características, especificaciones, diseño, insumos y procesos de fabricación equivalentes. Esta situación se encuentra detallada y soportada documentalmente en el informe de novedades elaborado por la Oficial Logística de la Unidad.

Dentro de las diferencias identificadas se encuentran, entre otras, prendas y elementos destinados a personal con diferentes especialidades o denominaciones funcionales, presentándose variaciones en los valores unitarios registrados dentro del mismo instrumento contractual. El informe técnico señala que, para los ocho (08) elementos analizados, no se evidencian diferencias en las características de fabricación o materia prima que permitan establecer, desde el punto de vista técnico, una justificación para las variaciones tarifarias.

Es importante precisar que la novedad fue puesta oportunamente en conocimiento de la Central Administrativa y Contable de Cúcuta, dependencia que indicó continuar con la

elaboración del Plan de Inversión aplicando estrictamente los valores establecidos en el contrato. En cumplimiento de dicha instrucción, se procedió a estructurar el respectivo Plan de Inversión con las tarifas contractuales vigentes, dejando la correspondiente constancia documental de la situación advertida.

En tal sentido, y atendiendo las responsabilidades inherentes a la supervisión contractual, considero pertinente poner esta situación en conocimiento del señor Ordenador del Gasto, con el propósito de que se evalúe desde las competencias administrativas, financieras y jurídicas correspondientes la situación presentada y se determine, de ser procedente, el mecanismo institucional que permita aclarar o corregir la diferencia identificada, salvaguardando la adecuada ejecución de los recursos públicos.

Así mismo, se considera importante que la situación sea revisada antes de continuar con las actuaciones contractuales que involucren los ítems objeto de la novedad, particularmente aquellas relacionadas con la elaboración de las órdenes de producción, facturación, recepción y pago, con el propósito de garantizar que la ejecución se realice de conformidad con las condiciones económicas y técnicas formalmente pactadas.

Como Supervisor del contrato, dejo constancia de que la presente comunicación tiene como finalidad informar oportunamente la novedad identificada, garantizar la trazabilidad de las actuaciones adelantadas y solicitar la intervención de la instancia competente, sin perjuicio de las decisiones que correspondan adoptar a las dependencias responsables de los aspectos jurídicos, económicos y contractuales.

Por lo anterior, respetuosamente solicito al señor Ordenador del Gasto se sirva disponer la revisión de la situación expuesta y, de considerarlo pertinente, impartir las instrucciones correspondientes a las dependencias competentes para determinar el tratamiento administrativo, financiero y contractual que deba darse a la novedad.

Se anexa como soporte el informe de novedades elaborado por la Oficial Logística del Batallón de ASPC No. 30 "GUASIMALES", en el cual se encuentra discriminada la totalidad de los elementos identificados, sus respectivos ítems contractuales, valores unitarios y diferencias económicas.

ELEMENTO 1:

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	ESPECIALIDAD / SECCIÓN ASIGNADA	ÍTEM CONTRACTUAL	PRECIO UNITARIO REGISTRADO
3.1.1 DISEÑO Y CONFECCION DISEÑO 1 UNIFORME PARA COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF 3.1.1.1	Cocinero Femenino	Ítem No. 11 Contrato 056-CENACCUC-2026	$91.000

BLUSA, CAMISA 0 FILIPINA PARA CHEF ET N° 04689/INT0			
3.1.1 DISEÑO Y CONFECCION DISEÑO 1 UNIFORME PARA COCINERO, AUXILIAR DE COCINA, CHEF 3.1.1.1 BLUSA, CAMISA 0 FILIPINA PARA CHEF ET/ 04689/INT0	Cocinero Masculino	Ítem No. 39 Contrato 056-CENACCUC-2026	$79.000

**** DIFERENCIA DE PRECIO UNITARIO: $12.000***

ELEMENTO 2:

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	ESPECIALIDAD / SECCIÓN ASIGNADA	ÍTEM CONTRACTUAL	PRECIO UNITARIO REGISTRADO
3.1.1.2 PANTALON DEL CHEF ET N° 04689/INT0	Cocinero Femenino	Ítem No. 12 Contrato 056-CENACCUC-2026	$47.200
3.1.1.2 PANTALON DEL CHEF ET/ 04689/INT0	Cocinero Masculino	Ítem No. 40 Contrato 056-CENACCUC-2026	$47.000

**** DIFERENCIA DE PRECIO UNITARIO: $200***

ELEMENTO 3:

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	ESPECIALIDAD / SECCIÓN ASIGNADA	ÍTEM CONTRACTUAL	PRECIO UNITARIO REGISTRADO
3.1.1.3 DELANTAL 0 MANDIL CHEF ET N° 04689/INT0	Cocinero Femenino	Ítem No. 13 Contrato 056-CENACCUC-2026	$34.200
3.1.1.3 DELANTAL 0 MANDIL CHEF ET N° 04689/INT0	Cocinero Masculino	Ítem No. 02 *Otro Sí No. 01* Contrato 056-CENACCUC-2026	$35.000

**** DIFERENCIA DE PRECIO UNITARIO: $800***

ELEMENTO 4:

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	ESPECIALIDAD / SECCIÓN ASIGNADA	ÍTEM CONTRACTUAL	PRECIO UNITARIO REGISTRADO
ZAPATO: Este zapato está diseñado con suelas conformes a las Normas			

Técnicas Colombianas: NTC 2038 de 1995 (numeral 6.3), en cuanto a la determinación de la Resistencia de la Adhesión de la suela a su capellada. Las suelas cumplen las condiciones de Resistencia al Resbalamiento acorde a las normas técnicas NTCISO 20344 Cumple los parámetros técnicos de Resistencia a la Abrasión en elastómeros de acuerdo a la DIN 53516:3187 /NTC 4811:2000 Cumple los valores limite permitidos en concentración de metales pesados (Plomo) y concentración de pthalatos, validados según método EPA1311 y EPA 3050B.	Cocinero Femenino	Ítem No. 15 Contrato 056-CENACCUC-2026	$137.800
ZAPATO: Este zapato esta diseñado con suelas conformes a las Normas Técnicas Colombianas: NTC 2038 de 1995 (numeral 6.3), en cuanto a la determinación de la Resistencia de la Adhesión de la suela a su capellada. Las suelas cumplen las condiciones de Resistencia al Resbalamiento acorde a las normas técnicas NTCISO 20344 Cumple los parámetros técnicos de Resistencia a la Abrasión en elastómeros de acuerdo a la DIN 53516:3187 /NTC 4811:2000 Cumple los valores limite permitidos en concentración de metales pesados (Plomo) y concentración de pthalatos, validados según método EPA1311 y EPA 3050B.	Cocinero Masculino	Ítem No. 43 Contrato 056-CENACCUC-2026	$110.000

**** DIFERENCIA DE PRECIO UNITARIO: $27.800***

ELEMENTO 5:

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	ESPECIALIDAD / SECCIÓN ASIGNADA	ÍTEM CONTRACTUAL	PRECIO UNITARIO REGISTRADO

3.1 .5. DISEÑO 3. UNIFORME AZUL COBALTO Y CAMISA ROSADA PERSONAL DE MUSICOS. Color Azul cobalto con camisa rosada COMPUESTO POR DELANTERO CHALECO PANTALON CAMISA COLOR ROSADA ET- 04692	Músicos	Ítem No. 63 Contrato 056-CENACCUC-2026	$229.000
3.1 .5. DISEÑO 3. UNIFORME AZUL COBALTO Y CAMISA ROSADA PERSONAL DE MUSICOS. Color Azul cobalto con camisa rosada COMPUESTO POR DELANTERO CHALECO PANTALON CAMISA COLOR ROSADA ET- 04692	Técnico Músico	Ítem No. 68 Contrato 056-CENACCUC-2026	$225.000

**** DIFERENCIA DE PRECIO UNITARIO: $4.000***

ELEMENTO 6:

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	ESPECIALIDAD / SECCIÓN ASIGNADA	ÍTEM CONTRACTUAL	PRECIO UNITARIO REGISTRADO
ID 40 Diseño N°2 Vestido Formal masculino Técnico administrativo, orientadores espirituales, conductor y musico Compuesto por Pantalón Según: Instructivo dotación civil1 (NTMD0359) Pantalón ítem 3.1.2.1.2 color (opcional) "A.M.P"	Auxiliar Registro Y Control Documentación Masculino	Ítem No. 96 Contrato 056-CENACCUC-2026	$99.000
ID 40. Diseño N° 2 Vestido Formal masculino Técnico administrativo, orientadores espirituales, conductor y musico Compuesto por Pantalón Según: instructivo dotación civil1 (NTMD0359) Pantalón ítem 3.1.2.1.2 color (opcional) "A.M.P"	Administrativo Masculino	Ítem No. 142 Contrato 056-CENACCUC-2026	$89.000

**** DIFERENCIA DE PRECIO UNITARIO: $10.000***

ELEMENTO 7:

Radicado N° **2026670028930163** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BAS30

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	ESPECIALIDAD / SECCIÓN ASIGNADA	ÍTEM CONTRACTUAL	PRECIO UNITARIO REGISTRADO
ID 27Diseño N°2 Vestido Formal masculino Técnico administrativo, orientadores espirituales, conductor y musico Compuesto por Camisa Según: Instructivo dotación Civil1 (NTMD0359) Camisa ítem 3.1.2.2 color (opcional) "A.M.P"	Auxiliar Registro Y Control Documentación Masculino	Ítem No. 97 Contrato 056-CENACCUC-2026	$92.000
ID 27. Diseño N° 2 Vestido Formal masculino Técnico administrativo, orientadores espirituales, conductor y musico Compuesto por Camisa Según: instructivo dotación civil1 (NTMD0359) Camisa ítem 3.1.2.2 color (opcional) "A.M.P"	Administrativo Masculino	Ítem No. 143 Contrato 056-CENACCUC-2026	$89.000

**** DIFERENCIA DE PRECIO UNITARIO: $3.000***

ELEMENTO 8:

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	ESPECIALIDAD / SECCIÓN ASIGNADA	ÍTEM CONTRACTUAL	PRECIO UNITARIO REGISTRADO
ID 55 Zapato Ejecutivos para Caballero Según: Instructivo Dotación Civil 2 (NTMD0361) Ítem 3.1.3.1 "A.M.P"	Auxiliar Registro Y Control Documentación Masculino	Ítem No. 98 Contrato 056-CENACCUC-2026	$152.000
ID 55. Zapato Ejecutivos para Caballero Según: Instructivo Dotación civil 2 (NTMD0361) Ítem 3.1.3.1 "A.M.P"	Administrativo Masculino	Ítem No. 144 Contrato 056-CENACCUC-2026	$136.000

**** DIFERENCIA DE PRECIO UNITARIO: $16.000***

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las instrucciones que se impartan con relación a la situación expuesta.

Atentamente,

Mayor **SANTIAGO ROJAS ARTEAGA**
Supervisor Contrato No. 056-CENACCUCUTA-2026